

Anexo

Pago Provisorio

1. $F_{Pi} = \left[a_M \times \left(\frac{M_i}{M_0} \right) + a_{MO} \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) + a_{ME} \times \left(\frac{ME_i}{ME_0} \right) \right]$ **Expresión General Fórmula del Factor de Pago Provisorio (FP)**

Donde:

- F_{Pi} = Factor de Pago Provisorio al periodo de aplicación correspondiente.
- M_i/M_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del rubro Materiales publicados por el INDEC. Se ponderan las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
- MO_i/MO_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del rubro Mano de Obra publicado por el INDEC.
- ME_i/ME_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del rubro Máquinas y Equipos publicado por el INDEC.
- a_M, a_{MO}, a_{ME} = Parámetros de ponderación. Representan la incidencia de los rubros en el precio total de la obra. Se establecen por única vez en los pliegos y contemplan los principales componentes de los precios de las obras, comprendiendo los rubros materiales, mano de obra y equipos.

Debe verificarse que: $\sum_{i=1}^{i=n} a_i = 1$

2. Variación de precios del rubro Materiales.

El coeficiente que mide la variación de los precios o índices del rubro Materiales (M_i/M_0), se determinará según las características de la obra.

$$\frac{M_i}{M_0} = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_0} \right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_0} \right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_0} \right)$$

La siguiente expresión pondera la variación como máximo de los materiales más representativos de la obra:

Donde:

- $M1_i/M1_0$ = Coeficiente que mide la variación de los precios del ítem (Mn) publicado por el INDEC (Código correspondiente).
- $M2_i/M2_0$ = Coeficiente que mide la variación de los precios del ítem (Mn) publicado por el INDEC (Código correspondiente).
- Mn_i/Mn_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del ítem (Mn) publicado por el INDEC (Código correspondiente).
- $\beta_{M1}, \beta_{M2}, \dots, \beta_{Mn}$ = Parámetros de ponderación. Representan la incidencia de los ítems en el precio total de los materiales. Se establecen por única vez en el pliego y contemplan los principales componentes de los precios de los rubros materiales.

Debe verificarse que: $\sum_{i=1}^{i=n} \beta_i = a_M$

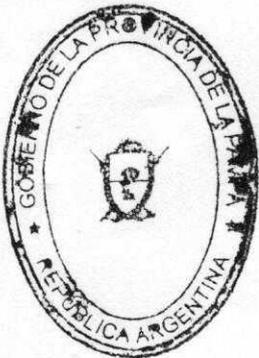
3. Fórmula a Aplicar

$$F_{Pi} = \left[\left[\beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_0} \right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_0} \right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_0} \right) \right] + a_{MO} \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) + a_{ME} \times \left(\frac{ME_i}{ME_0} \right) \right]$$

Los índices a utilizar, en cada uno de los rubros y sus componentes, son los publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Notas:

- Los índices básicos (identificados con el subíndice 0) son los correspondientes al mes base de la oferta.
- Los índices actualizados (identificados con el subíndice i), son los correspondientes al último publicado por el INDEC al momento de emisión del certificado.

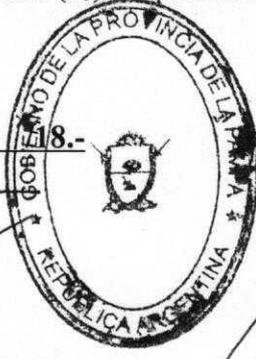



Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

- Los componentes de la fórmula serán calculados con tres decimales con redondeo simétrico. El factor de pago provisorio (Fp) se aplicará con dos decimales.

[Handwritten signature]

ANEXO DECRETO Nº 5301-18.-



[Handwritten signature]

FERNANDA ESTEFANIA ALONSO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
AG. PROG. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

[Handwritten signature]
Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

C.P.N. ERNESTO OSVALDO FRANCO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Faint stamp]

[Faint stamp]

